



RESOLUCION R-Nº 1733-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2022

Expte. Nº 137/22

VISTO estas actuaciones y los reintegros efectuados a favor de estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se realizó a los alumnos Ivana de los Ángeles TAPIA, Belén Mercedes LÓPEZ MAGNO y Federico Humberto GONZÁLEZ, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 2.560,00) a cada uno, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes para participar del "Encuentro: Rol de los estudiante en la extensión y articulación Social" realizado en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN los días del 31 de mayo de 2022 al 02 de junio de 2022.

QUE de fs. 2 a 4 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2673/2022 (fs.7), OPAC Nº 2674/22 (fs. 8) y OPAC Nº 2676 (fs. 9) cada una por el importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 2.560,00).

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto realizado por este Rectorado por la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 7.680,00), por la ayuda económica otorgada a los estudiantes Ivana de los Ángeles TAPIA, Belén Mercedes LÓPEZ MAGNO y Federico Humberto GONZÁLEZ, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES para asistir al "Encuentro: Rol de los estudiante en la extensión y articulación Social" realizado en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN los días del 31 de mayo de 2022 al 02 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado el reintegro de fondos a los alumnos Ivana de los Ángeles TAPIA, Belén Mercedes LÓPEZ MAGNO y Federico Humberto GONZÁLEZ, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 2.560,00) para cada uno.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA